



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados

RESUELVE:

Expresar su profundo repudio por las agresiones y el hostigamiento sufridos por trabajadores de prensa –especialmente por fuerzas de seguridad del Gobierno de la Provincia de Jujuy-, durante la cobertura de las manifestaciones sucedidas en esa provincia entre el 15 y el 20 de junio de 2023.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las garantías constitucionales y los derechos a la libertad de expresión, en el ejercicio de responsabilidades tan sensibles como la cobertura periodística de eventos masivos en espacios públicos, merecen especial atención institucional de los poderes de la República.

Muchas consideraciones políticas ya se han vertido respecto de la tramitación *express* del proyecto de Constitución Provincial realizado en la Provincia de Jujuy, y sobre la falta de correlación de artículos de ésta con los principios consagrados en el sistema de derecho internacional del que Argentina forma parte. También respecto de las formas de representación política y social a la hora de dar legitimidad nada menos que a la reforma de la Carta Magna de Jujuy.

A través de este proyecto -además de solidarizarnos con las centenas de víctimas de la represión en rutas, calles y plazas de la provincia durante las manifestaciones sucedidas en el marco de reclamos de docentes, comunidades indígenas y diversos colectivos que vienen sufriendo ajustes e invisibilización en sus derechos-, ponemos foco en la represión y el amedrentamiento a periodistas que cubren estos sucesos como parte de la libre y necesaria tarea de informar a toda la ciudadanía.

No podemos permitir mecanismos institucionales punitivos, ni dejaremos pasar “corralitos a la prensa” o, lo que es peor, disparos hacia personas por el mero hecho de manifestarse o de estar cubriendo estos hechos: son situaciones que no se dan por error de un efectivo policial aislado. Deben ser señaladas, repudiadas y sancionadas por la cadena de mando institucional que corresponda.

En el Congreso de la Nación debemos velar por los más amplios estándares de garantías del ejercicio profesional y humano de informar. Por ello repudiamos la violencia institucional ejercida contra numerosos periodistas de distintos medios de



“1983/2023 – 40 Años de Democracia”

comunicación nacionales y/o locales que sucedió en la trágica semana que pasó en la Provincia de Jujuy.

Esta enumeración puede no ser exhaustiva, pero demuestra que no se trató de “casos aislados” o de “una bala perdida”. Entre los hechos denunciados sobresalen:

* Detención en Purmamarca, traslado a la Unidad Penal de Alto Comedero y secuestro de dispositivos móviles celulares de Luis Aguilar, de La Izquierda Diario, y Camilo Haro Galli, del periódico digital El Submarino (junto a legisladores, ciudadanos manifestantes y turistas);

* Amedrentamiento a Selene Flores, de Periodistas Unidos Autoconvocados de Jujuy, quien recibió varios mensajes y llamadas a su teléfono personal de parte de efectivos policiales;

* Disparos con armas de goma a Daniel Bello, reportero de la agencia nacional de noticias Télam, quien recibió impactos en la cara, en la mano izquierda y en la pierna derecha; a Johana Arce, integrante de Sisas Medio, quien recibió una bala de goma en la cara y le fueron rotos el celular y la cámara fotográfica por la Policía; a Marcela Paz, integrante de Radio Pueblo Jujuy, quien fue impactada por una bomba de gas y a Eduardo Castilla, de La Izquierda Diario. Todos ellos aún cuando estaban identificados como periodistas, fueron agredidos por la policía mientras realizaban su cobertura el martes 20 en las cercanías de la Legislatura de San Salvador de Jujuy;

* En el marco de los desbordes de la manifestación en la Legislatura, también el enviado de la señal informativa Todo Noticias, Santiago Martella, recibió un pedrazo en la cara y miembros del equipo de transmisión fueron golpeados por manifestantes, lo cual merece también nuestro repudio en el marco de la pérdida de la racionalidad y la tensión creciente en la Provincia.

Estos hechos fueron denunciados y alertados rápidamente por diversas organizaciones sindicales y de derechos humanos como Reporteros Sin Fronteras (RSF), la Federación nacional de Trabajadores de Prensa (FATPREN) y el Sindicato



"1983/2023 – 40 Años de Democracia"

de Prensa de Buenos Aires (SIPREBA), la Confederación de Medios Cooperativos y Comunitarios (CMCC) y la Red Nacional de Medios Alternativos (RNMA), entre otros.

El ataque al periodista Bello fue repudiado también por la presidenta de Télam, Bernarda Llorente, quien llamó a "defender la labor de las y los trabajadores de prensa y de los medios públicos y privados" para "ejercer un periodismo de calidad, veraz, plural y federal".

La rama de medios de comunicación alternativos de la Mesa de Organizaciones Sociales de Salta y Jujuy también denunció la implementación de filtros tecnológicos en las inmediaciones de la Plaza Belgrano de la capital jujeña para impedir transmisiones en vivo desde estos lugares durante las manifestaciones.

Repetimos una y otra vez: a 40 años de recuperar nuestra democracia, no naturalizamos este tipo de situaciones. Este repudio forma parte del deber de quienes debemos respetar y hacer respetar las libertades de expresión y del ejercicio de la labor informativa. En este marco, las fuerzas de seguridad deben tener una conducta clara en sus atribuciones y sobre todo en las responsabilidades de su línea de mando y de los civiles que las conducen.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su firma la aprobación del presente proyecto.

José Pablo Carro - Diputado de la Nación